



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

Res. H N°: 2074/24

Expte. N° 4.002/24

VISTO:

La nota mediante la cual la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, Secretaria administrativa y de Posgrado de la Facultad solicita la adquisición de vajilla para eventos institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cincuenta (50) copas de vidrio modelo Copa De Vidrio Rigolleau Noruega Agua 250ml para disposición de eventos institucionales de la Facultad;

Que se solicitó la provisión a la firma SIMON ZEITUNE E HIJO SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100 (\$ 59.950,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 59.950,00)** en concepto de adquisición de vajilla, provista por la firma **SIMON ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N.º 30-54048771-1, según Factura B N.º 00701-00010343.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –
ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa